



COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DEL ECUADOR

2026

Guía Definitiva: Patente Municipal 2026

Navegando tus **obligaciones
tributarias locales** en Ecuador con un
enfoque estratégico.

[Edición Especial: Distrito Metropolitano de Quito]

[Actualizado: Nuevo Régimen Simplificado]

El gran mito tributario: RUC y Patente no son lo mismo



Tener un RUC activo genera de forma automática la obligación de obtener la Patente en tu cantón, incluso si no tienes un local físico o no has generado ingresos.

¿Cuándo y por qué debes pagar?

Hecho Generador Activado



El impuesto se activa por el ejercicio permanente de una actividad económica (más de 6 meses en un año fiscal).



Comerciales



Industriales



Financieras



Inmobiliarias

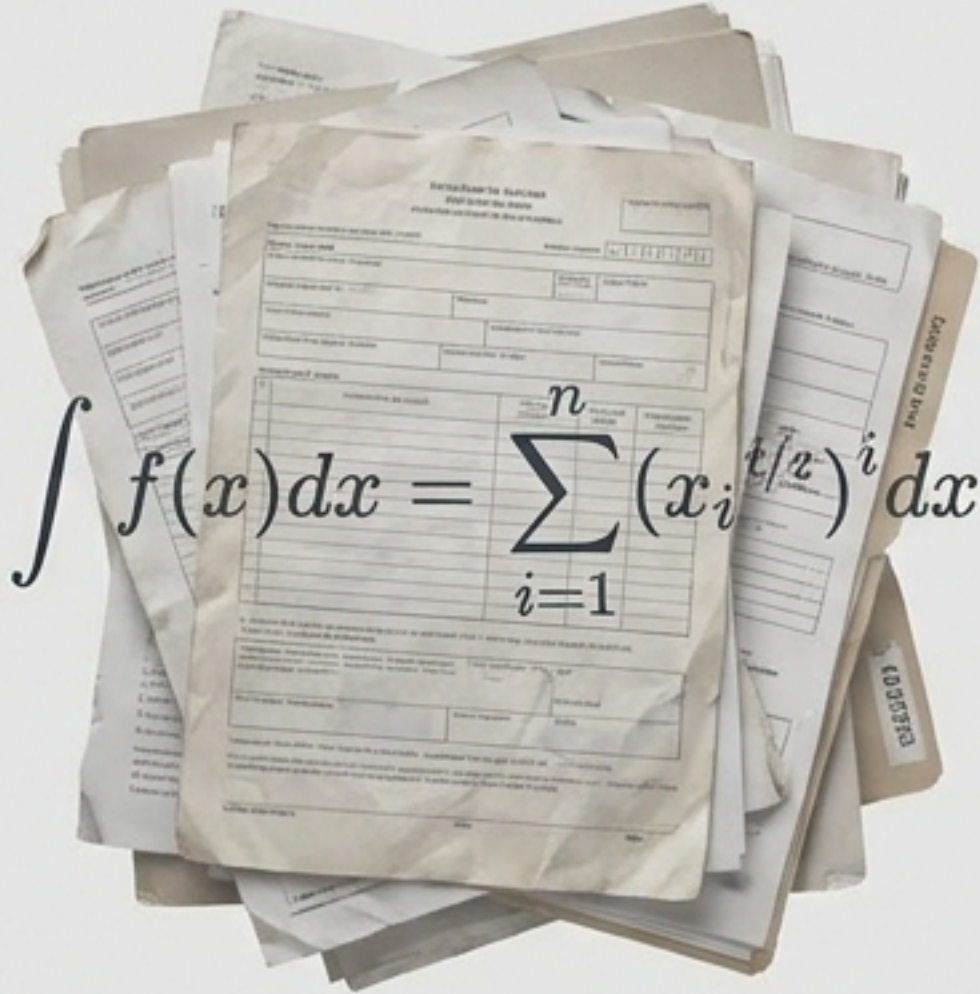


Profesionales

[Exentos de Patente por Ley Nacional] Actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y forestales exclusivas.

El gran cambio estructural: Quito 2026

Sistema Anterior



Trámite presencial / \$70+

Nuevo Régimen 2026

Apple Pay

\$15

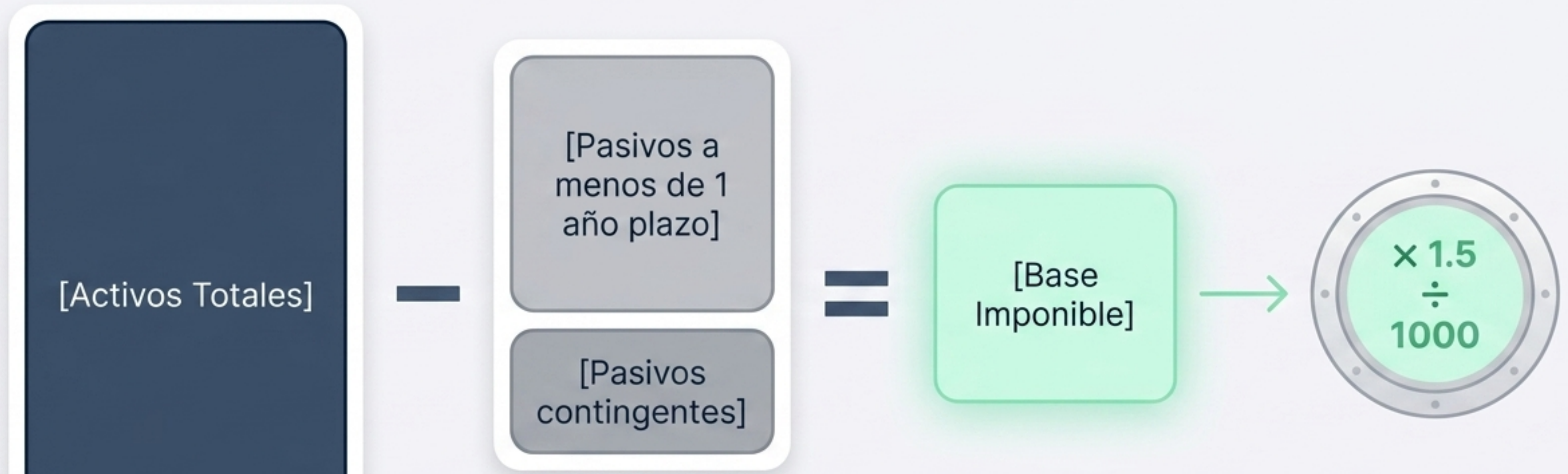


- ✓ **Tarifa Única:** USD 15 anuales para personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. (Nota: USD 10 transporte, taxis y minoristas).
- ✓ **Unificación por RUC:** No importa cuántas actividades económicas tengas registradas; el sistema consolida todo en un solo pago.
- ✓ **Cero Declaraciones:** Emisión automática del título. Se eliminan las multas por no declarar para este grupo.

Matriz de diagnóstico: ¿Quién paga qué en el el Distrito Metropolitano?

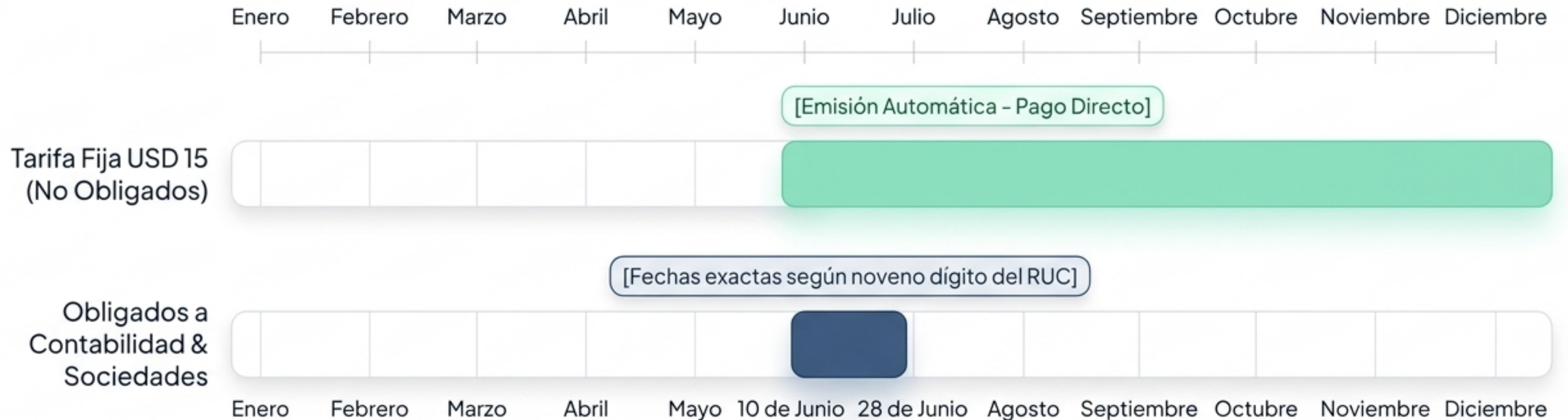
Perfil del Contribuyente	Patente Municipal	Impuesto 1.5 x 1000
Persona Natural NO obligada a contabilidad	USD 15 (Tarifa única). Cero declaraciones.	[No Aplica]
Persona Natural OBLIGADA a contabilidad	Tabla progresiva (USD 10 mínimo - USD 25.000 máximo sobre patrimonio). Requiere declaración.	[Sí Aplica]
Sociedades y Personas Jurídicas	Tabla progresiva (USD 10 - USD 25.000). Requiere declaración.	[Sí Aplica]

Anatomía del Impuesto 1.5 por mil



Operación Multi-Cantón: Si tu empresa tiene domicilio en Quito pero opera en varios cantones, el impuesto se distribuye proporcionalmente según los ingresos generados en cada municipio.

Calendario Tributario 2026 (Quito)



 **Atención:** A partir del **1 de enero de 2027**, el sistema generará automáticamente intereses por mora tributaria por cada mes de retraso para cualquier grupo.

Rutas de exoneración y rebajas estratégicas



Artesanos Calificados

[100% Exonerados]

De patente y permisos (Ley de Fomento Artesanal).



Adultos Mayores y Discapacidad

[Rebaja del 50%]

En Quito. Mayores de 65 años (ingresos < 5 RBU) o discapacidad >30%.



Nuevos Emprendedores

[Rebaja del 50%]

Durante los primeros 5 años de actividad.



Zona de Innovación La Mariscal

[Rebaja del 50%]

Por 3 años para empresas que se instalen en el distrito.



Eficiencia: El trámite de exoneración se registra **UNA SOLA VEZ** ante la Administración Zonal. A partir de ahí, se aplica automáticamente en el catastro.

Flujo Operativo Ruta A: El régimen de tarifa única

[Para: Personas Naturales No Obligadas (USD 15)]

1

Verifica: Asegura que tu RUC esté activo y actualizado en el SRI.

2

Ingresas: Accede a servicios.quito.gob.ec (Opción 'Consulta y Pago').

3

Consulta: Digita tu número de Cédula, RUC o RAET.

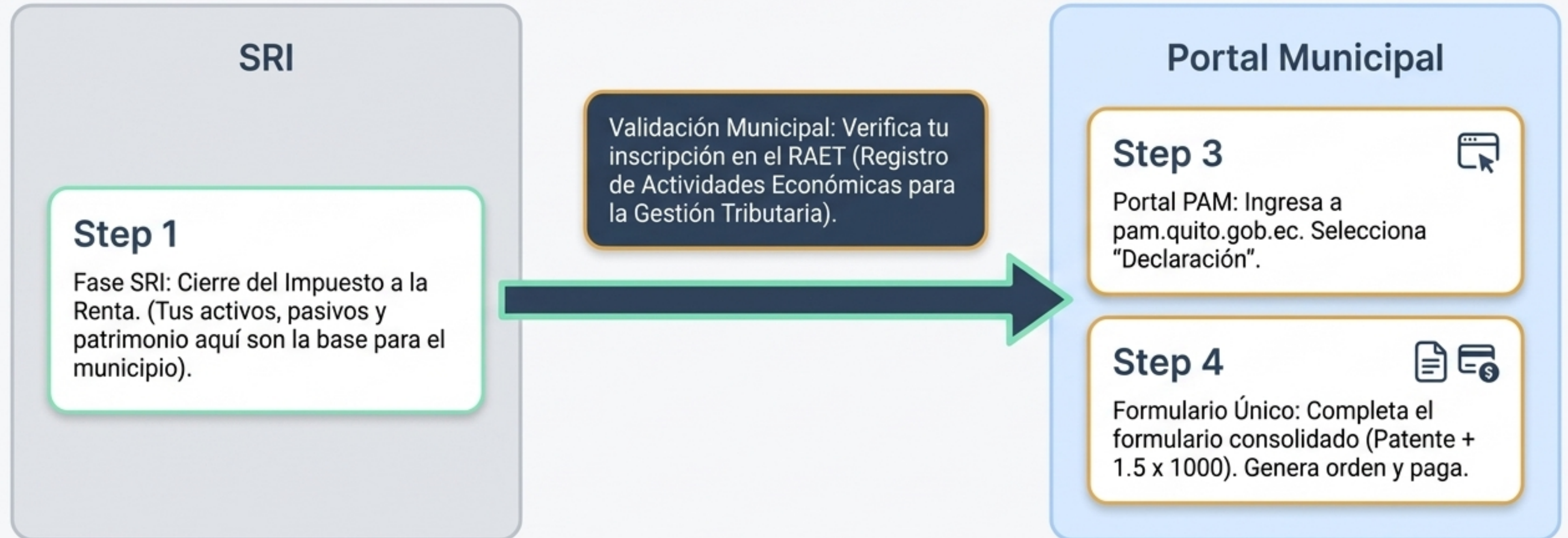
4

Paga: Usa tarjeta de crédito en línea, banca virtual (con Título/Orden) o ventanilla bancaria.

Literalmente toma 5 minutos. No requiere contador, clave municipal, ni formulario de declaración.

Flujo Operativo Ruta B: El régimen declarativo

[Para: Obligados a Contabilidad y Sociedades]



La declaración y pago son requisitos previos bloqueantes para obtener o renovar tu LUAE (Licencia Única de Actividades Económicas).

Casos especiales y zonas grises del sistema



RUC Nuevo (< 6 meses)

No pagas Patente en el año de apertura. La obligación inicia al año siguiente por el criterio de actividad permanente.



RUC Inactivo Sin Cerrar

¡Cuidado! Cerrar el RUC en el SRI NO borra mágicamente tu deuda municipal. Debes registrar el cese formal de actividades en el RAET, de lo contrario sigues acumulando deuda o pagando el 50% de la RBU (sociedades en disolución).

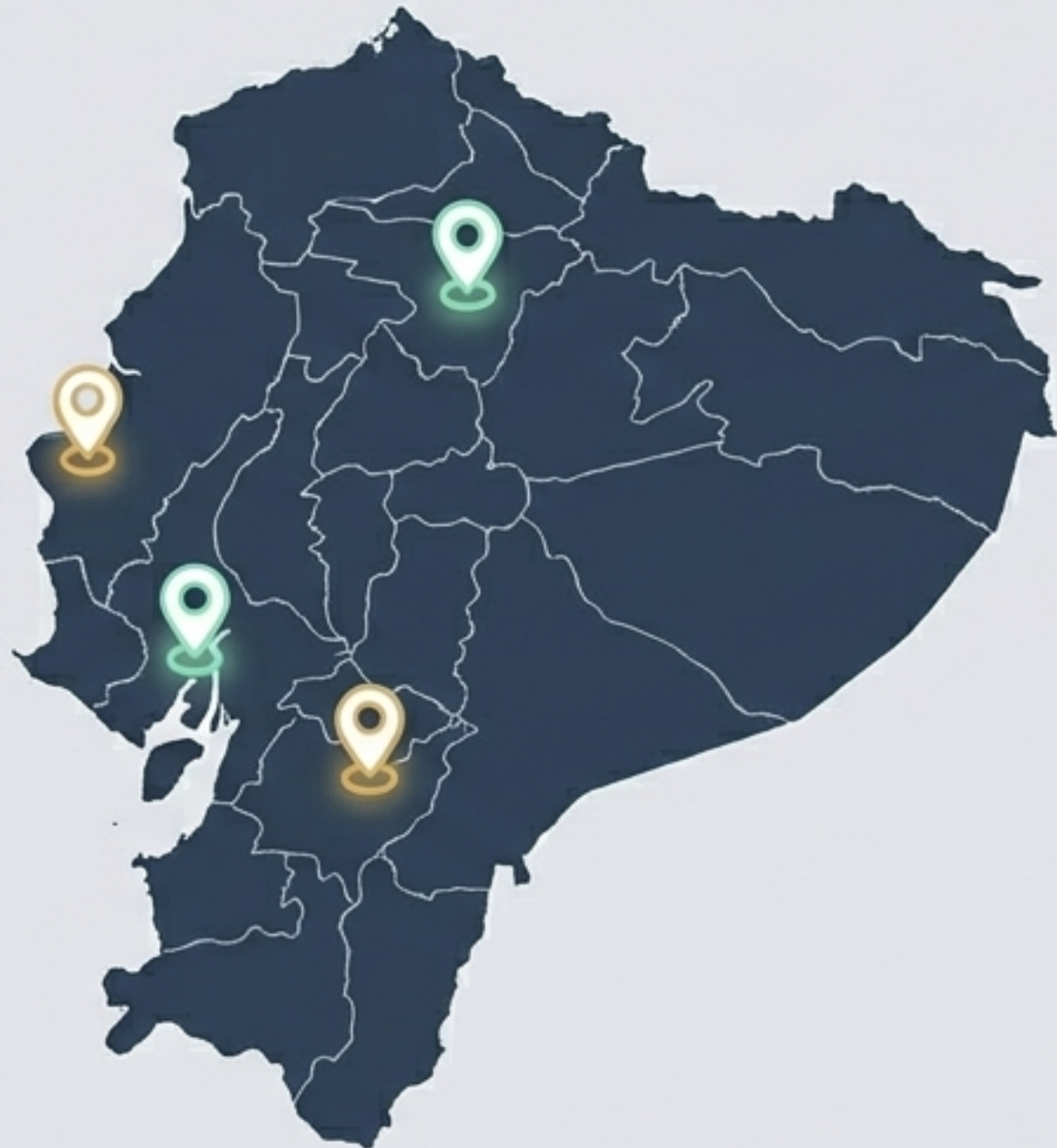


Constitución y Sucursales

Nuevas Sociedades: Pagan 1% del capital social (mínimo \$10, máximo \$25k) al SRI al constituirse.
Sucursales foráneas: Requieren un certificado de pago de otros cantones para obtener la LUAE en Quito.

Panorama Nacional: La fragmentación del COOTAD

Cada GAD fija su propia ordenanza y calendario dentro de los límites del COOTAD. La realidad cambia drásticamente según la ciudad.



Quito



Tarifa plana USD 15.
Cero declaraciones
(No obligados).
100% digital.

Guayaquil



Régimen declarativo
tradicional para todos.
Emite CEP (Código
Electrónico de Pago).
Plazos atados al Impuesto a
la Renta.

Cuenca



Tabla progresiva basada en
patrimonio. Declaración en
online.cuenca.gob.ec. Exige
cuadro distributivo presencial
para sucursales.

Manta



Aplicación directa de
normas generales del
COOTAD.



Siempre ingresa al portal del GAD respectivo y consulta la
resolución tributaria del año en curso.

La escalera del incumplimiento

Escalón 1: Intereses por mora

Calculados automáticamente desde el día 1 de retraso (según tasa activa referencial del Banco Central).

Escalón 2: Multa por no declarar

3% del impuesto por mes de retraso. (Nota: Ya NO aplica para la tarifa de USD 15 en Quito).

Escalón 3: Bloqueo Administrativo

El sistema congela tu capacidad operativa. No hay LUAE, no hay certificados de no adeudar, no hay permisos.

Escalón 4: Acción Coactiva

El GAD inicia el cobro forzoso (Notificaciones, embargos de cuentas bancarias y bienes).

Síntesis: 5 Reglas de oro del contribuyente inteligente



1. Sincronización: Coordina tu declaración municipal con tu contador inmediatamente después de cerrar el Impuesto a la Renta en el SRI.



2. Auditoría Anual: Revisa el estado de tu RUC cada año. Elimina actividades económicas fantasma que ya no ejerces.



3. Anticipación: Paga entre julio y septiembre. Evita la saturación de los portales municipales en diciembre.



4. Cierre Dual: Si tu negocio quiebra o cierra, ciérralo en el SRI y en el RAET del Municipio.



5. Archivo de Seguridad: Guarda todos tus comprobantes de pago digitales por 6 años (plazo legal de prescripción municipal).

La simplificación tributaria está aquí.

Aprovecha el ecosistema digital. Consulta tu estado hoy;
toma menos de 5 minutos.



Portal de Pagos Rápidos: servicios.quito.gob.ec

(Para consultas y pagos de tarifa única)



Portal Declarativo: pam.quito.gob.ec

(Para obligados a llevar contabilidad y trámites de RAET)